



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría AEMP/UAI/REL N° 02/2026, correspondiente al Informe de Relevamiento de Información sobre el Informe emitido por el Comité de Seguimiento de Control Interno de la AEMP, correspondiente a la gestión 2025.

El objetivo del presente relevamiento es emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento de la Resolución N°CGE/112/2022, de 21/12/2022, y la Resolución N°CGE/114/2022, de 21/12/2022, emitidas por la Contraloría General del Estado, respecto a la conformación y funciones del Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI), durante la gestión 2025, para determinar la categorización sobre el probable riesgo de la Autoridad de Fiscalización de Empresas (AEMP), en la implantación del control interno.

El objeto del relevamiento de información comprende toda la información, y documentación que respalda al cumplimiento de la Resolución N°CGE/112/2022, de 21/12/2022, y la Resolución N°CGE/114/2022, de 21/12/2022, emitidas por la Contraloría General del Estado, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Resolución Administrativa RAI/AEMP/DJ/N°11/2026, de 27 de enero de 2026.
- Informe de Comité de Seguimiento de Control Interno, gestión 2025 INF/AEMP/DTDCDN/N°0110/2026, de 31 de marzo de 2026.
- Documentación emitida por el Comité de Seguimiento de Control Interno de la AEMP.
- Disposiciones legales internas de la Autoridad de Fiscalización de Empresas (AEMP).
- Otra documentación relacionada con la labor del Comité de Seguimiento de Control Interno de la AEMP, correspondiente a la gestión 2025.

Por lo expuesto, se concluye que, en la Autoridad de Fiscalización de Empresas se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución N°CGE/112/2022, de 21/12/2022, así como el Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno aprobado con Resolución N°CGE/114/2022, de 21/12/2022 por la Contraloría General del Estado, y estableciendo que la Autoridad de Fiscalización de Empresas, se encuentra como entidad de probable riesgo bajo, respecto a la implantación del control interno.

La Paz, 23 de junio de 2026


Diana Aguilar Aye
JEFE DE UNIDAD AUDITORIA INTERNA
Autoridad de Fiscalización de Empresas
Reg. Prof. CAUB N° 11872 - CAULP N° 481F



Calle Batallón Colorados N° 24 – Edif. El Cóndor Piso 11
Telf.: (591-2) 2150000 – 2152118 – 2152119
aemp@autoridadempresas.gob.bo
www.autoridadempresas.gob.bo
La Paz – Bolivia